ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE CONTRATO

Acta N° 00150662 /

LUGAR Y FECHA:	Barranquilla Atlántico – 04 FEB 2025
CONTRATANTE:	**TC. EDUARDO ENRIQUE MONTERROSA ARGUMEDO** Director y Ordenador del gasto CENAC Barranquilla
CONTRATISTA:	**JOSE DAVID OLIVELLA GONZALEZ** Representante legal **LUGOAP SERVICIOS CONSTRUAMBIENTAL DE COLOMBIA S.A.S., NIT N°901.544.043-1**
SUPERVISOR:	**MY. JAIRO DARIO CHAMORRO GOMEZ** Supervisor del contrato de prestación de servicios N° 041-CENACBARR-2023
ASUNTO:	LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 041-CENACBARR-2023 cuyo Objeto es "MANTENIMIENTO (CORRECTIVO Y PREVENTIVO) Y ADECUACION DE LOS BIENES INMUEBLES DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE BARRANQUILLA.

El suscrito **TC. EDUARDO ENRRIQUE MONTERROSA ARGUMEDO,** identificado con la cédula de ciudadanía N° 92.544.865 expedida en Sincelejo - Sucre, en su condición de **DIRECTOR Y ORDENADOR DEL GASTO DE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL BARRANQUILLA -** del Ejército Nacional, delegado para contratar por el Ministerio de la Defensa Nacional, Acta de Posesión de la Dirección De Contratación Regional y Especializada Del Ejercito Nacional N° 012 de Fecha 04 de enero de 2025 y Resolución N°. 4223 del 23 de junio de 2022 por medio de la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al ministerio de Defensa Nacional, unas funciones de carácter administrativos y se dictan otras disposiciones, según lo estipulado en la Resolución N°. 4130 del 16 de junio de 2022, por la cual se reglamenta el Manual de Contratación y convenios del Ministerio de Defensa Nacional, y actuando en nombre y representación del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE BARRANQUILLA** NIT. **800.130.653,** por una parte y por la otra **JOSE DAVID OLIVELLA GONZALEZ representante legal CONSTRUAMBIENTAL DE COLOMBIA S.A.S. NIT N° 601.544.043-1**, hemos convenido suscribir la presente ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL, previa las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES

PUBLICA

ANTECEDENTES DE LA ETAPA PRECONTRACTUAL

DOCUMENTO	FECHA
PLANES DE NECESIDAD No. 00015263 (CONSOLIDADO)	24 DE MARZO DEL 2023
ACTO ADMINISTRATIVO NOMBRAMIENTO GERENTE DE PROYECTO, SUPERVISOR Y COMITÉS No. 00002707	21 DE ABRIL DE 2023
ACTA N° 380399 DE LA PRESENTACION DE LA PONENCIA ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N°045-SAMC-CENACBARR-2023	27 DE ABRIL DEL 2023
ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N° 045SAMC-CENACBARR-2023	27 DE ABRIL DEL 2023
PROYECTO DE PLIEGOS DE CONDICIONES DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N°045-SAMC-CENACBARR-2023	27 DE ABRIL DEL 2023
AVISO DE CONVOCATORIA PUBLICA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N°045-SAMC-CENACBARR-2023	27 DE ABRIL 2023
PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N°045-SAMC-CENACBARR-202	MAYO DEL 2023
RESOLUCION DE APERTURA N°00003118 POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N°045-SAMC-CENACBARR-2023	09 DE MAYO DEL 2023
RESOLUCION N°00003731 POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIDA DE MENOR CUANTIA N°045-SMC-CENACBARR-2023	31 DE MAYO DEL 2023

I. DATOS DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS

OBJETO: "MANTENIMIENTO (CORRECTIVO Y PREVENTIVO) Y ADECUACIÓN DE LOS BIENES INMUEBLES DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE BARRANQUILLA".

VALOR CONTRATO: El valor del presente contrato es por valor de **DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE (232.294.437,00), respaldado mediante certificado de disponibilidad presupuestal No. 6223 de fecha 11 de abril de 2023**, incluido AIU-IVA sobre la utilidad. Igualmente, dentro de este precio, van incluidos costos directos e indirectos y los impuestos, tasas y contribuciones que conlleven la celebración y ejecución del presente contrato y la utilidad razonable que el CONTRATISTA pretende obtener, de acuerdo a los Precios Unitarios establecidos de la siguiente manera:

PRECIOS DE ADJUDICACION LOTE 1					
ITEMS	UNSPSC (CCE)	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	NECESIDAD	CONSTRUAMBIENTAL DE COLOMBIA S.A.S
1	72152605	MANO DE OBRA Y MATERIALES, DESMONTE TECHO E INSTALACIÓN DE TECHO DE PVC COLOR BLANCO (INCLUYE SUMINISTRO ESTRUCTURA METÁLICA PARA PVC, LAMINA PVC 5.95 METROS X 27 CENTÍMETROS DE ANCHO X 7.5 MILÍMETROS DE ESPESOR Y TODOS LOS ACCESORIOS PARA SU CORRECTO MONTAJE UNIDAD DE MEDIDA X M2	SERVICIO	1	74.949,05
2	72151501	INSTALACIÓN PANEL LED DE EMPOTRAR CIRCULAR 1800 LÚMENES 24W. (INCLUYE SUMINISTRO PANEL LED DE EMPOTRAR CIRCULAR 1800 LÚMENES 24W Y TODOS LOS ACCESORIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO) UNIDAD DE MEDIDA X M2	SERVICIO	1	73.383,78
3	72141510	DESMONTE E INSTALACIÓN COMBO SANITARIO INCLUYE (SANITARIO DOS PIEZAS COLOR BLANCO ANCHO 71.8CM TIPO DE CIERRE TRADICIONAL PORCELADA SANITARIA CAPACIDAD 250 GRAMOS ALTO 43.4 CM USO DOMESTICO PESO 25.52KG TIPO DE DESCARGA ÚNICA DE 4.8 LT POR FUNCIÓN FORMA DEL ASIENTO REDONDO , TAPA, TANQUE, GRIFERÍA, ACCESORIOS DE CONEXIÓN E INSTALACIÓN) X UNIDAD	SERVICIO	1	307.381,98
4	72141510	DESMONTE E INSTALACIÓN DE ORINAL INCLUYE (ORINAL COLOR BLANCO ANCHO 32,5 CM, ALTO 43 CM, MATERIAL EN PUCELANA SANITARIA, PESO 7,9 KILOS, SISTEMA DE DESCARGUE FLUXÓMETRO 1,9 LITROS POR DESCARGUE, COMPATIBLE CON DIFERENTES TIPOS DE GRIFERÍA CUMPLE CON LA NORMA ASME A112 .19.2-2008 / CSA B45.1 - 08 Y LA NORMA NTC 920 (ICONTEC) (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL DESMONTADO E INSTALACIÓN DE ORINALES NUEVOS CON SUS ACCESORIOS) POSTERIORMENTE PUESTOS EN FUNCIONAMIENTO	SERVICIO	1	229.203,84
5	72141510	DESMONTE E INSTALACIÓN DE LAVAMANOS INCLUYE (LAVAMANOS COLOR BLANCO, MATERIAL PORCELANO SANITARIO, ALTO 19,3CM, LARGO 39CM, ANCHO 53,5 CM, FORMA OVALADA, PROFUNDIDAD DEL POZO 18CM, DIMENSIÓN DEL POZO 48,50CM, DIÁMETRO DEL DESAGÜE 41MM, LAVAMANOS DE COLGAR, INCLUYE DESAGÜE AUTOMÁTICO, SIFÓN Y PUESTO EN FUNCIONAMIENTO	SERVICIO	1	179.746,28
6	72141510	DESMONTE PUERTAS METALICAS E INSTALACION DE PUERTAS EN ALUMINIO INCLUYE (SUMINISTRO DE PUERTAS EN ALUMINIO CON MARCO EN ALUMINIO PARA BAÑOS CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL DESMONTADO E INSTALACIÓN DE PUERTAS Y MARCO DE ALUMINIO NUEVA DE 1,70 MTS DE LARGO X 1,3 MTS DE ANCHO) POSTERIORMENTE PUESTO EN FUNCIONAMIENTO	SERVICIO	1	443.020,43
7	72141510	DESMONTE E INSTALACIÓN DE TEJA ONDULADA DE FIBROCEMENTO. INCLUYE (TEJA ONDULADA DE FIBROCEMENTO No 7 DE 3 MTS LARGO X 92 CM DE ANCHO CARGUE Y RETIRO DE TEJAS Y CABALLETES, GANCHOS PARA TIPO ETERNIT Y SU REEMPLAZO POR NUEVAS CON SU RESPECTIVA NIVELACION AL MOMENTO DE MONTAJE DE CUBIERTA UNIDAD DE MEDIDA X M2	SERVICIO	1	64.764,74
8	72141510	DESMONTE DE CIELO RASO DE DRAIBOL E INSTALACIÓN DE CIELO RASO EN PVC INCLUYE (SUMINISTRO ESTRUCTURA METÁLICA PARA PVC, LAMINA PVC 5.95 METROS X 27 CENTÍMETROS DE ANCHO X 7.5 MILÍMETROS DE ESPESOR Y TODOS LOS ACCESORIOS PARA SU CORRECTO MONTAJE UNIDAD DE MEDIDA X M2	SERVICIO	1	72.964,37
9	72141510	DEMOLICION - RETIRO PAÑETE DETERIORADO (incluye cargue y retiro de escombros) UNIDAD DE MEDIDA X M2	SERVICIO	1	25.819,45

10	72141202	ALISTADO PISOS Mortero 1:4 e= 0.03 m UNIDAD DE MEDIDA X M2	SERVICIO	1	39.904,03
11	72141510	DEMOLICIÓN AREA LIBRE PISO DURO (Incluye cargue y retiro de escombros). UNIDAD DE MEDIDA X M2	SERVICIO	1	27.028,76
12	72141511	EXCAVACIÓN MANUAL PARA REDES HIDROSANITARIAS INFRAESTRUCTURA h=2.00 m. como máximo (incluye cargue y retiro de material excavado). UNIDAD DE MEDIDA X ML	SERVICIO	1	44.199,37
13	72152602	INSTALACIÓN PUNTO DE DESAGÜE INCLUYE (PVC 2" APARATOS SANITARIOS Y DESAGÜES (INCLUYE ACCESORIOS, YEE Y CODO PARA SU PUESTA EN FUNCIONAMIENTO). UNIDAD	SERVICIO	1	96.196,80
14	72152502	INSTALACIÓN PUNTO DESAGUE INCLUYE (PVC 3 PULGADAS APARATOS SANITARIOS Y DESAGÜES (INCLUYE ACCESORIOS, YEE Y CODO PARA SU PUESTA EN FUNCIONAMIENTO)	SERVICIO	1	124.633,38
15	72152204	DESMONTE E INSTALACIÓN CERAMICA PISO. INCLUYE (CERÁMICA TIPO ANTIQUE, TIPO ALFA O EQUIVALENTE COLOR BEIGE O BLANCO SEGÚN DISEÑO, BOQUILLA Y PEGANTE Y ACCESORIOS PARA SU CORRECTO MONTAJE) UNIDAD DE MEDIDA X M2	SERVICIO	1	65.009,31
16	72152204	INSTALACION DE GUARDAESCOBA INCLUYE (GUARDA ESCOBAS EN CERÁMICA TIPO ANTIQUE H = 10 CM. TIPO ALFA O EQUIVALENTE. COLOR BEIGE O BLANCO SEGÚN DISEÑO (INCLUYE BOQUILLA Y MORTERO DE PEGA Y ACCESORIOS PARA SU CORRECTO MONTAJE) UNIDAD DE MEDIDA X ML	SERVICIO	1	24.291,33
17	72152204	DESMONTE E INSTALACIÓN CERAMICA PARED. INCLUYE (CERÁMICA ANTIQUE 15X15 CM. TIPO ALFA O EQUIVALENTE. COLOR BEIGE O BLANCO SEGÚN DISEÑO (INCLUYE BOQUILLA COLOR Y WIN Y ACCESORIOS PARA SU CORRECTO MONTAJE) UNIDAD DE MEDIDA X M2	SERVICIO	1	75.486,80
18	72101501	INSTALACIÓN DE DUCHA SENCILLA. INCLUYE (DUCHA DE MATERIAL METAL - PLÁSTICO, CONEXIÓN DE AGUA ½ PULGADA CONSUMO 9,5 LITROS POR MINUTO, ALTO 11 CM, ANCHO 19,2CM, COLOR CROMO, PESO 0,5 GR, TIPO SENCILLA Y ACCESORIOS PARA SU CORRECTO MONTAJE).	SERVICIO	1	109.763,61
19	72152402	DESMONTE E INSTALACIONES DE PUERTAS METALICAS (INCLUYE PUERTAS METALICAS LAMINA COLD ROLLED CAL. 18 TIPO PANEL CON MARCO MONTANTE DE REJILLA ANTICORROSIVO + PINTURA ELECTROSTATICA + MARCO COLD ROLLED CAL. 18 CARGADOS EN CONCRETO INCLUYE EL SUMINISTRO DE TODOS LOS ACCESORIOAS REQUERIDOS PARA EL CORRECTO MONTAJE	SERVICIO	1	354.621,75
20	72101510	MANTENIMIENTO DE DESAGUE SANITARIO CON SONDA ELECTRICA. (Incluye mano de obra, equipo y sonda 1/8 x 60m. UNIDAD DE MEDIDA X ML	SERVICIO	1	75.337,60
21	72151501	INSTALACIÓN DE SALIDA ILUMINACION EN TUBERIA INCLUYE (TUBERÍA CONDUIT PVC 3/4", ALAMBRE NO 12 AWG PROMEDIO 3 M	SERVICIO	1	117.390,66
22	72151507	INSTALACIÓN DE SALIDA TOMACORRIENTE INCLUYE (TOMACORRIENTE NORMAL DOBLE, POLO A TIERRA, 15A, 125V. NEMA 5-15R, EN TUBERIA CONDUIT PVC 3/4" SCHEDULE 40, CABLE NO 12 AWG HFFR LS PROM 5M UNIDAD DE MEDIDA X M2	SERVICIO	1	199.489,78
23	72141121	INSTALACION DE TUBERIA PVC SANITARIA 8" X 6 METROS PARA DESAGÜE DE AGUAS NEGRAS INCLUYE TUBERIA PVC SANITARIA 8" X 6 METROS Y ACCESORIOS PARA SU CORRECTO MONTAJE UNIDAD DE MEDIDA X ML	SERVICIO	1	55.014,05
24	72141121	MANTENIMIENTO PREVENTIVO TUBERIA DE ACUEDCTO MEDIA PULGADA 30 METROS LINEALES UNIDAD DE MEDIDA X ML	SERVICIO	1	24.798,38

25	72101507	MANTENIMIENTO CAJA DE INSPECCION SANITARIA DE 60cmX60 cm	SERVICIO	1	199.453,94
26	72152001	DESMONTE TECHO E INSTALACIÓN TECHO CIELO RAZO FIBRO CEMENTO INCLUYE (FIBRO CEMENTO 6MM SUPERBOARD SUSPENDIDO JUNTA PERDIDA. PERFILERÍA CAL. 24 INCLUYE TRES 3 MANOS DE PINTURA UNA 1 MANO EN INTERVINILO, Y DOS 2 MANOS EN PINTURA AEROFLEX.M2 Y TODOS LOS ACCESORIOS PARA SU CORRECTO MONTAJE UNIDAD DE MEDIDA X M2	SERVICIO	1	83.173,09
27	72151301	APLICACIÓN ESTUCO Y VINILO 3 MANOS, SOBRE MURO INTERNO (INCLUYE ESTUCO, 1 MANO EN PINTURA Y DOS MANOS EN PINTURA TIPO 1 FILOS Y DILATACIONES) UNIDAD DE MEDIDA X M2	SERVICIO	1	49.288,26
28	72152701	MANTENIMIENTO DE MURO EXTERIOR RESANE Y PUNTURA INCLUYE (ESTUCO Y PINTURA CORAZA DOS MANOS, FILOS Y DILATACIONES) UNIDAD DE MEDIDA X M2	SERVICIO	1	51.935,07
29	72151501	MANTENIMIENTO DE RED EXISTENTE INTERNA (incluye cableado, tubería conductora, puntos eléctricos, renovación de iluminarias ahorradoras.) UNIDAD DE MEDIDA X ML	SERVICIO	1	130.726,84
30	72151501	MANTENIMIENTO REDES ELECTRICAS (incluye tomacorrientes, switches dobles y sencillos) UNIDAD	SERVICIO	1	73.841,89
31	72151501	MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE SISTEMA DE ILUMINACIÓN LÁMPARAS FLUORESCENTES DE TECHO TIPO LED INCLUYE (REPUESTO DE LÁMPARA BALA DE 4 Y 6 PULGADAS, TUBERÍA ELÉCTRICA MT DE 1/2 PULGADA CERTIFICADA CON ACCESORIOS, CABLEADO ELÉCTRICO, EXCAVACIÓN CON TAPADO LIMPIEZA Y AJUSTE).	SERVICIO	1	170.079,68
32	72152001	INSTALACIÓN DE DRYWALL EXTERNO E INTERNO INCLUYE (LAMINA EN DRYWALL DE 12,7 MM DE ESPESOR, RESANE, CINTA MALLA, ESTUCO ESTRUCTURA METÁLICA, MASILLA DE JUNTAS CON CINTA MALLA Y PINTURA TIPO 1 COLOR BLANCO A TRES MANOS, HERRAMIENTAS, EQUIPOS Y MATERIALES NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN, RETIRO DE ESCOMBROS UNIDAD DE MEDIDA X M2	SERVICIO	1	72.731,92
33	72141510	INSTALACION DE LLAVES DE PRESIÓN O REGISTROS DE 1/2" EN PVC INCLUYE (LLAVE DE PRESIÓN O REGISTRO DE 1/2" EN PVC Y TODOS LOS ACCESORIOS PARA SU CORRECTO MONTAJE)	SERVICIO	1	80.819,33
34	72141510	INSTALACION DE LLAVES DE PRESIÓN O REGISTROS DE 1" EN PVC incluye (LLAVES DE PRESIÓN O REGISTROS DE 1" EN PVC Y TODOS LOS ACCESORIOS PARA SU CORRECTO MONTAJE).	SERVICIO	1	97.326,10
35	72141510	DESMONTE E INSTALACIÓN BARANDAS SEGUNDO PISO (INCLUYE BARANDA TIPO BALCÓN EN ACERO INOXIDABLE DE TRES HILOS CON PASAMANO DE REDONDO 2" ALTURA 1 METRO, HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS PARA DESMONTE BARANDAS EXISTENTES MONTE BARANDAS ALTURA 1 METRO UNIDAD DE MEDIDA X M2	SERVICIO	1	454.077,56
36	72151501	mantenimiento sistema de iluminación de oficinas y pasillos (incluye herramientas para el retiro luces análogas, resane en drawon y/o eterboar, suministro e instalación de PANEL LED DE 60CM X 60CM luz Blanca Multi Voltaje: Caracteristicas Panel Plano DIM / Luz Blanca / 60 x 60 / 40W / 3600Lm / IP20 / 100-130V / Angulo de Apertura 120° / 30.000 Horas Certificados	SERVICIO	1	102.011,46
37	72151501	Servicio de mantenimiento sistema de iluminación pasillo interno, (incluye herramientas para el retiro luz análoga y suministro de Panel Led de incrustar) Voltaje: 85-265v-50/60hz Factor de potencia: 0.5 Vida útil: 30.000 Horas Índice de protección: Ip22 Uso: Interior Garantía: 12 meses tipo de luz: 6500k Luz Dia	SERVICIO	1	100.364,08

38	72151501	mantenimiento sistema de iluminación pasillo interno, (incluye retiro luz análoga y suministro de Panel Led de sobreponer) Redondo, Potencia Máx: 18W, Tensión de Operación: 85/265V, Temperatura Color: 6500K - 4100K - 3000K Frío Neutro Cálido, Material Cubierta: ABS, Uso: Interior, Garantía: 1 Año	SERVICIO	1	80.502,79
39	72151501	mantenimiento sistema de iluminación pasillo interno bloque estado mayor, (incluye retiro luz análoga y suministro de Panel Led de sobreponer) PANEL LED 18W, Potencia 18W, CRI (RA) >70%, Voltaje 85v-210v, Flujo lumínico 1440Lm, Vida Útil 20000 horas, Color luminaria Blanca Material Aluminio y PMAM, Luz Blanca 6500k, Dimensiones borde externo X altura, Dimensiones cuadrado Sobreponer 220X28 mm, Certificados	SERVICIO	1	99.476,85
40	72154014	mantenimiento ventanales bloque comando, (incluye herramientas e instrumentos para el retiro de vidrios fisurados y/o faltantes retiros pegantes de juntas, suministros de vidrio templado 6mm plano, con herramientas e instrumentos necesarios para realizar dicha actividad UNIDAD DE MEDIDA X M2	SERVICIO	1	134.288,30
41	72151301	Mantenimiento de la cubierta escaleras del bloque estado mayor: (incluye herramientas e instrumentos para el desmonte del policarbonato existente, suministro plancha policarbonato y monte pegado de pancha- perfil terminación- Kit Conector HCP nuevas (Lámina Alveolar color: Bronce, garantía 10 años, Resistencia: Alta resistencia al impacto, Alta resistencia al fuego. Con resistencia y capacidad para curvar, Material: policarbonato celular, Termo acústica: ayude a aislar temperatura, Tipos de cubierta: exterior, Espesor: 6mm filtro uv: Si en cara exterior arreglo de la estructura y puesta en funcionamiento UNIDAD DE MEDIDA X M2	SERVICIO	1	289.922,77
42	72152204	INSTALACION CERAMICA PISO área de 16 M2 UNIDAD DE MEDIDA X M2	SERVICIO	1	52.211,50
43	72152204	INSTALACION GUARDAESCOBA área 16 M2 UNIDAD DE MEDIDA X M2	SERVICIO	1	24.218,48
44	72101501	INSTALACION DE LAVAMANOS	SERVICIO	1	139.323,75
45	72101501	INSTALACION DE ILUMINACION UNIDAD DE MEDIDA X MT UNIDAD DE MEDIDA X M2	SERVICIO	1	158.446,69
46	72151507	INSTALACION TOMACORRIENTE NORMAL DOBLE	SERVICIO	1	67.325,96
47	72141121	INSTALACION DE TUBERIA PVC SANITARIA PARA REDES DE DESAGUES DE AGUAS NEGRAS UNIDAD DE MEDIDA X MT	SERVICIO	1	63.132,98
48	72151301	APLICACIÓN ESTUCO Y VINILO 3 MANOS, sobre pared interna y externa UNIDAD DE MEDIDA X M2	SERVICIO	1	51.530,52
49	72151501	instalacion de iluminacion LED	SERVICIO	1	47.444,59
50	72152001	INSTALACION de DRYWALL interno y externo	SERVICIO	1	71.252,59
51	72152601	DESMONTE E INSTALACIÓN DE TEJA DE BARRO. INCLUYE (TEJA DE BARRO LARGO 40CM, ANCHO 19.90CM, GROSOR 1,3 CM EQUIPOS Y HERRAMIENTAS PARA SU ADECUACIÓN UNIDAD DE MEDIDA X M2	SERVICIO	1	60.369,83
52	72152602	MANTENIMIENTO GENERAL EN CANALETA METÁLICA EN CUBIERTA INCLUYE LIMPIEZA MANUAL, ANTICORROSIVO, PINTURA DE ACABADO EN ESMALTE, EN CASO DE SER NECESARIO, PENDIENTADO DE LA CANAL EN MORTERO IMPERMEABILIZADO, PERMEABILIZACIÓN CON MANTO EDIL DE 4 MM Y ACABADO CON PINTURA BITUMINOSA Y/O REMPLAZO DEL ÁREA AFECTA EN LAMINA CALIBRE 18 CON SOLDADURA, CAMBIO DE SOPORTES EN CASO DE SER NECESARIO UNIDAD DE MEDIDA X ML	SERVICIO	1	170.704,32

53	72152104	MANTENIMIENTO DE IMPERMEABILIZACION SOBRE CUBIERTA O PLACA CON MANTO EDIL DE 4 MM CON FOIL DE ALUMINIO O EQUIVALENTE, MORTERO 1:3 AFINADO PENDIENTADO PARA SUPERFICIE A INTERVENIR TAMBIEN INCLUYE LA HECHURA E IMPERMEABILIZACION DE MEDIA CAÑA EN MORTERO CON SUS REMATES UNIDAD DE MEDIDA X M2	SERVICIO	1	98.719,14
54	72152701	MANTENIMIENTO DE MUROS EXTERIORES INCLUYE LIMPIEZA MECÁNICA DE MUROS, RESANE CON ESTUCO ACRÍLICO, PINTURA DE ACABADO CON PROTECCIÓN ACRÍLICA A TRES MANOS, FILOS Y DILATACIONES, ASEO Y RETIRO DE ESCOMBROS UNIDAD DE MEDIDA X M2	SERVICIO	1	118.099,13
55	72152001	DESMONTE E INSTALACIÓN DE MURO EN SUPER BOARD INCLUYE (LAMINA DE SUPER BOARD LARGO 8MM 244*122CM 24,72 KG EN 12 MM DE ESPESOR DESMONTE Y RETIRO DEL ACTUAL, PERFILERÍA, LAMINA DE SUPER JUNTA PERDIDA, ESTUCO Y PINTURA DE ACABADO TIPO 1 A TRES MANOS, ASEO Y RETIRO DE ESCOMBROS, MATERIALES, EQUIPOS	SERVICIO	1	66.157,39
		Y HERRAMIENTAS PARA SU INSTALACIÓN. UNIDAD DE MEDIDA X M2			
56	72152001	MANTENIMIENTO GENERAL DE PAREDES CON HUMEDAD (INCLUYE PINTURA TIPO 1 COLOR BLANCO, TRES MANOS, ESTUCO ACRÍLICO, LIMPIEZA MECÁNICA DE PAREDES, RETIRO DE PAÑETE EN MAL ESTADO, A TRES MANOS, ASEO Y RETIRO DE ESCOMBROS UNIDAD DE MEDIDA X M2	SERVICIO	1	84.929,22
57	72151507	MANTENIMIENTO DE PUNTOS ELÉCTRICOS PARA TOMAS E INTERRUPTORES INCLUYE (MATERIAL DE TOMACORRIENTE CON POLO A TIERRA O INTERRUPTOR DOBLE Y/O TOMACORRIENTE DOBLE CERTIFICADOS CON RETIE, MATERIALES, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS PARA SU ADECUACIÓN.	SERVICIO	1	124.027,94
58	72151501	INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LUMINARIA ALUMBRADA PUBLICO VIAL, TIPO LED INCLUYE (LAMPARA LED POTENCIA 75W, TEMPERATURA COLOR 4000K - 5700K, FLUJO LUMÍNICO 8.819LM - 9.621LM, DIODOS LED 36 PUNTOS O SUPERIOR, MULTIVOLTAJE, FACTOR DE POTENCIA 0.9 O SIMILAR SUPRESOR DE TENSIÓN (DPS) INCORPORADO DE 20KV, ALEACIÓN EN ALUMINIO, DISPERSOR TÉRMICO EN ALUMINIO, INCLUYE ACCESORIOS DE FIJACIÓN, CONEXXÓN Y TODO LO NECESARIO PARA SU FUNCIONAMIENTO.	SERVICIO	1	85.743,58
59	72154402	RETIRO E INSTALACIÓN DE REJILLA INCLUYE (REJILLA EN ALUMINIO PARA SIFÓN DE 2" ANTICUCARACHA CON SOSCO, RETIRO DE LA EXISTENTE EN MAL ESTADO E INSTALACIÓN DE LA NUEVA, RESANE Y/O EMBOQUILLADO DEL PISO.	SERVICIO	1	167.907,73
60	72154402	RETIRO E INSTALACION DE REJILLA INCLUYE (REJILLA EN ALUMINIO PARA SIFÓN DE 4" ANTICUCARACHA CON SOSCO, RETIRO DE LA EXISTENTE EN MAL ESTADO E INSTALACIÓN DE LA NUEVA, RESANE Y/O EMBOQUILLADO DEL PISO.	SERVICIO	1	224.102,02
61	72154402	MANTENIMIENTO GENERAL DE PUERTA DE MADERA DOBLE DE 2.00 X 2.00 INCLUYE (LIJADA, MASILLADO Y PINTURA DE ACABADO CON LACA A TRES MANOS, POR AMBAS CARAS, MARCO, ARREGLO DE CHAPAS TIPO YALE ASEO RETIROS DE ESCOMBROS, MATERIALES EQUIPOS Y HERRAMIENTAS PARA SU INSTALACIÓN).	SERVICIO	1	133.618,42
62	72154031	MANTENIMIENTO DE PUERTAS, REJAS Y VENTANAS METÁLICAS CON SOLDADURA 6011 Y/O 6013 INCLUYE LIMPIEZA MANUAL, SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE ANTICORROSIVO EN LA APLICACIÓN DE LA SOLDADURA.	SERVICIO	1	267.018,18

63	72152605	DESMONTE E INSTALACION DE CIELO RASO EN DRYWALL INCLUYE (LAMINA EN DRYWALL DE 12,7 MM DE ESPESOR, RESANE, CINTA MALLA, ESTUCO ESTRUCTURA METÁLICA, MASILLA DE JUNTAS CON CINTA MALLA Y PINTURA TIPO 1 COLOR BLANCO A TRES MANOS, HERRAMIENTAS, EQUIPOS Y MATERIALES NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN, RETIRO DE ESCOMBROS. UNIDAD DE MEDIDA X M2	SERVICIO	1	79.494,22
64	72152605	DESMONTE E INSTALACION DE CIELO RASO EN DRYWALL INCLUYE (LAMINA EN DRYWALL DE 20 MM DE ESPESOR, RESANE, CINTA MALLA, ESTUCO ESTRUCTURA METÁLICA, MASILLA DE JUNTAS CON CINTA MALLA Y PINTURA TIPO 1 COLOR BLANCO A TRES MANOS, HERRAMIENTAS, EQUIPOS Y MATERIALES NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN, RETIRO DE ESCOMBROS. UNIDAD DE MEDIDA X M2	SERVICIO	1	142.650,64
65	72152602	MANTENIMIENTO DE CANALETA METALICA INCLUYE (CANALETA METÁLICA EN LAMINA COLD ROLLED CALIBRE 18, CON UN DESARROLLO MÁXIMO DE 1,50 MT,SOPORTES, ANTICORROSIVO Y PINTURA DE ACABADO EN ESMALTE A DOS MANOS POR AMBAS CARAS, DESMONTE DE LA EXISTENTE EN CASO DE SER NECESARIO, ASEO, RETIRO DE ESCOMBROS, MATERIALES, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS NECESARIOS PARA SU INSTALACIÓN) UNIDAD DE MEDIDA X ML	SERVICIO	1	92.454,00
66	72151305	DEMARCACION LINEAS SOBRE ASFALTO Y/O CONCRETO INCLUYE (PINTURA ACRÍLICA AMARILLA PARA ALTO TRÁFICO, INCLUYE PREPARACIÓN Y/O LIMPIEZA DE SUPERFICIE, ASEO, LIMPIEZA Y RETIRO DE ESCOMBROS) UNIDAD DE MEDIDA X ML	SERVICIO	1	164.262,54
67	72151501	INSTALACION DE REFLECTOR PARA INTEMPERIE INCLUYE (LAMPARA LED DE 50 W LUZ BLANCA, REFLECTOR, EMPALMES Y FOTOCELDA DE ENCENDIDO AUTOMÁTICO, MATERIALES, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS NECESARIOS PARA SU INSTALACIÓN) Unidad	SERVICIO	1	75.909,60
68	72141510	INSTALACION DIVISION DE BAÑO INCLUYE (DIVISIÓN DE BAÑO CORREDIZA EN ACRILICO TOALLERO Y PERFIL JALADERA INTERIOR Y TODOS LOS ACCESORIOS PARA SU CORRECTO MONTAJE) Y TODOS LOS ACCESORIOS PARA SU CORRECTO MONTAJE) Unidad	SERVICIO	1	501.157,34
69	72151301	MATENIMIENTO DE TEJAS INCLUYE (PINTURA TIPO 1, 3 MANOS EN PINTURA TIPO 1 FILOS COLOR, VERDE PINO Y VERDE CIPRES Y DILATACIONES) M2 UNIDAD DE MEDIDA X M2	SERVICIO	1	41.689,24
70	72151301	MATENIMIENTO DE MURO (INCLUYE ESTUCO Y PINTURA TIPO 1, 3 MANOS EN PINTURA TIPO 1 FILOS COLOR BLANCO ALMENDRA, VERDE PINO Y VERDE CIPRES Y DILATACIONES) M2 UNIDAD DE MEDIDA X M2	SERVICIO	1	38.488,56
		TOTAL COSTO DIRECTOS			8.607.811,79
		ADMINISTRACIÓN		15%	1.291.171,77
		IMPREVISTO		3%	258.234,35
		UTILIDAD		2%	172.156,24
		IVA SOBRE LA UTILIDAD		19%	32.709,68
		VALOR TOTAL			10.362.083,83

Todos los precios aquí contemplados se entienden firmes y fijos y por lo tanto no están sujetos a ninguna clase de reajuste. Igualmente, dentro de este precio, van incluidos los costos proyectados al plazo de ejecución del presente contrato y la utilidad razonable que el CONTRATISTA pretende obtener, en consecuencia, no se

aceptarán solicitudes de reajustes de precios, invocados con base en estas circunstancias.

PARAGRAFO PRIMERO: para los elementos y/o servicios recibidos en la ejecución del contrato, el control sobre la distribución del presupuesto estará a cargo del Supervisor del Contrato, quien debe basarse en la necesidad de las unidades beneficiarias y el presupuesto asignado a cada una de ellas respetando los precios pactados en el presente contrato, este se ejecutara conforme a las cantidades proyectadas en la necesidad, en ningún evento podrán sobrepasar el presupuesto asignado para cada unidad beneficiaria.

DISTRIBUCIÓN DEL VALOR DEL CONTRATO POR RUBRO LOTE 1

El presupuesto de adjudicación del **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N°. 045-SAMC-CENACBARR-2023 CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO (CORRECTIVO Y PREVENTIVO) Y ADECUACIÓN DE LOS BIENES INMUEBLES DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE BARRANQUILLA.",** por el Lote N° 1, es por valor de **DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE (232.294.437,00), respaldado mediante certificado de disponibilidad presupuestal No. 6223 de fecha 11 de abril de 2023, incluido AIU-IVA,** incluidos todos los costos directos e indirectos, los impuestos, tasas y contribuciones que conlleva la celebración del presente proceso de selección, expedido por el Jefe de Presupuesto de La CENAC BARRANQUILLA, así:

LOTE 1 PRESUPUESTO DE ADJUDICACION POR UNIDADES -PARTIDA FIJA										
DEPENDENCIA	POSICIÓN CATALOGO DE GASTO						REC	C/S	DESCRIPCIÓN	VALOR
001 CENAC BARRANQUILLA	A	02	02	02	005	004	10	CSF	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	$ 232.294.437,00
PRESUPUESTO TOTAL ADJUDICADO										$ 232.294.437,00

DISTRIBUCION DE PRESUPUESTO POR UNIDADES LOTE 1

ITEMS	SIGLA	UNIDAD BENEFICIARIA	RECURSO	A-02-02-02-005-004 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN
1	BAPOM2	BATALLÓN DE POLICIA MILITAR Nº. 2 "CIUDAD DE BARRANQUILLA"	10	16.000.000,00
2	BAPOM2 (DESTINACION ESMBAS02)	BATALLÓN DE POLICIA MILITAR Nº. 2 "CIUDAD DE BARRANQUILLA" - ESM BAS02	10	31.087.437,00
3	BASPC 02	BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIO PARA EL COMBATE Nº. 2 "CACIQUE ALONSO XEQUE"	10	9.707.000,00
4	BAIMI1	BATALLON DE INTELIGENCIA MILITAR Nº. 1	10	17.000.000,00
5	BICOR 05	BATALLÓN DE INFANTERÍA MECANIZADO Nº. 5 "GENERAL JOSÉ MARÍA CORDOVA"	10	17.000.000,00
6	BIVER 02	BATALLÓN DE INGENIEROS DE COMBATE Nº. 2 "GENERAL FRENCISCO JEVIER VERGARA Y VELASCO"	10	17.000.000,00
7	BITER 02	BATALLÓN DE INGENIEROS DE COMBATE Nº. 2 "GENERAL FRENCISCO JEVIER VERGARA Y VELASCO"	10	17.000.000,00
8	BR 02	SEGUNDA BRIGADA	10	17.000.000,00
9	DIV1	PRIMERA DIVISIÓN	10	23.500.000,00
10	DIM12	DISTRITO MILTAR Nº. 12	10	14.000.000,00
11	DIM44	DISTRITO MILITAR Nº. 44	10	14.000.000,00
12	GGMAG	GRUPO GAULA MILITAR MAGDALENA	10	14.000.000,00
13	CCON	COMANDO CONJUNTO Nº. 1 "CARIBE"	10	25.000.000,00
TOTAL PRESUPUESTO ADJUDICACION POR UNIDADES				$232.294.437,00

FORMA Y CONDICIONES DE PAGO:

EL MDN - EJÉRCITO EL MDN - EJÉRCITO NACIONAL –CENAC BARRANQUILLA se compromete a cancelar el valor del contrato resultante a la firma **CONSTRUAMBIENTAL DE COLOMBIA S.A.S, en la CUENTA AHORROS No. 221229438 DEL BANCO DE BOGOTA** de la siguiente forma:

Mediante PAGOS PARCIALES dentro de los sesenta (60) días siguientes a la presentación de la facturación causada, de acuerdo con la recepción de los bienes entregados, previamente coordinados con la administración y cumplimiento de los siguientes requisitos:

1. Cumplimiento de los trámites de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato resultante.

2. Informe del Supervisor del contrato.

3. Factura y/o cuenta de cobro (la presentación de la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados)

4. Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional. (ASIGNACIÓN CUPO PAC).

5. Suscripción del acta de recibo a satisfacción del contrato por parte del MDN-Ejército Nacional-CENAC REGIONAL BARRANQUILLA, acta suscrita por el supervisor del contrato.

6. Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes.

7. Verificación por parte del CENAC BARRANQUILLA del cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y demás requerimientos de ley.

8. Acta final de recibo a entera satisfacción de lo facturado, debidamente suscrita por el supervisor y contratista.

PARÁGRAFO PRIMERO: En el evento de prórroga en la entrega del objeto por causa imputable del contratista, el pago se postergará el mismo tiempo de la prórroga.

PARAGRAFO SEGUNDO: Si el oferente es responsable de facturar, debe hacerlo electrónicamente. La obligación de facturar se establece el Artículo 615 del Estatuto Tributario, desarrollado por el artículo 1.6.1.4.1 del Decreto Único Reglamentario 1625 de 2016. Las personas o empresas que venden bienes o prestan servicios deberán expedir factura, a excepción de las que por expresa disposición legal no están obligados a expedir factura.

Así las cosas, son responsables de facturar:

- Personas jurídicas que enajenen bienes y/o servicios.

- Personas naturales que enajenen bienes y/o servicios

CENACBARR

- con ingresos brutos superiores a 3.500 UVT.
- Personas naturales contratistas del Estado con ingresos brutos superiores a 4.000 UVT.
- Personas naturales diferentes de minoristas, artesanos, agricultores y ganaderos con ingresos inferiores a 3.500 UVT, pero:
- Con más de un establecimiento de comercio.
- Explotación de intangibles.
- Usuarios aduaneros.
- Consignaciones e inversiones superiores a 3.500 UVT.
- Contribuyentes que optaron por el Régimen Simple de Tributación – RST.

NOTA: EL CONTRATISTA DEBERA INFORMAR POR ESCRITO A LA CENAC BARRANQUILLA TODA LA INFORMACION REFERENTE A LOS IMPUESTOS Y RETENCIONES QUE APLIQUEN CON OCASIÓN A LA CELEBRACION DEL CONTRATO RESULTANTE DEL PRESENTE PROCESO CONTRACTUAL.

PARAGRAFO TERCERO: De acuerdo con la Directiva Presidencial 09 de fecha 17 de septiembre de 2020, Las entidades públicas de la rama ejecutiva del orden nacional, previo a la contratación de bienes y/o servicios, deberán verificar si el proveedor del Estado está obligado a facturar electrónicamente. En caso de estar obligado, la entidad contratante incluirá en el acápite correspondiente a "obligaciones del proveedor o contratista", la presentación de la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020.

Para formalizar el procedimiento antes señalado, es indispensable que la entidad pública asigne un correo electrónico exclusivo para la recepción de facturas electrónicas que se les haya expedido por concepto de bienes y/o servicios adquiridos, el cual deberá registrar en el servicio informático de factura electrónica de la DIAN, canal de comunicación al que le será remitido por parte del proveedor las facturas electrónicas junto con el documento de validación de la DIAN en formato XML en un contenedor electrónico. La representación gráfica en formato PDF será remitida de manera opcional.

En la URL que se muestra a continuación se deberá constatar que la factura electrónica de venta, notas débito y/o notas crédito electrónicas, hayan sido validadas previamente por la DIAN:

https://catalogo-vpfe.dian.gov.co/document/searchqr?documentkey= Ingrese el CUFE correspondiente.

Para dichos efectos, la entidad ingresará el Código Único de Factura Electrónica - CUFE que se encuentra en la factura o el Código Único de Documento Electrónico - CUDE que se encuentra en las notas crédito o débito. Dicha información se

encuentra en la representación gráfica y en el XML de los mencionados documentos.

En el evento que, al ingresar el código de la factura en la plataforma dispuesta por la DIAN, no se encuentre la factura del proveedor, será necesario verificar nuevamente el ingreso correcto de la información. En caso de que en la nueva búsqueda no se encuentre registro alguno, significa que la factura electrónica no cumplió con los requisitos, no fue validada por la DIAN y por lo tanto no deberá autorizarse el pago.

Por lo anterior, en las facturas se debe incluir la siguiente información:

CORREO DATOS ADQUIRIENTE	NOTAS FINALES	SUPERVISOR
siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co	$15-01-03-001;contrato041;Jairo.chamorrogo@buzonejercito.mil.co#$	MY. JAIRO DARIO CHAMORRO GOMEZ

El pago se efectuará mediante consignación en la **CUENTA AHORROS No. 221229438 DEL BANCO DE BOGOTA,** que el contratista acreditó como propia, o en otro banco o cuenta que el contratista designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, siempre y cuando de aviso por escrito a la CENAC BARRANQUILLA, con no menos de treinta (30) días de anticipación, con presentación de la nueva certificación bancaria en donde se acredite su apertura.

Nota 1. Los precios ofertados se mantendrán durante la vigencia del contrato y el contratista deberá considerar todas las formas de pago del negocio jurídico como de contado, por lo tanto, no se aceptan variación o cobros indirectos, fletes u otras consideraciones al precio final del objeto contratado.

FECHA SUSCRIPCIÓN: 31 de mayo del 2023.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El contrato tendrá el siguiente plazo de ejecución.

El plazo de ejecución será hasta el 01 de diciembre de 2023, y/o hasta agotar el presupuesto, lo primero que ocurra, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento (firma de las partes), ejecución (aprobación de la garantía y expedición del registro presupuestal), y Acta de Inicio.

NOTA 1: Las entregas se harán conforme a los requerimientos del supervisor del contrato.

Los elementos y/o servicio objeto del proceso de contratación deberán entregarse en los siguientes almacenes, con su respectiva factura comercial y los demás documentos requeridos.

LUGAR DE ENTREGA:

LOTE N°1

BAPOM02: Calle 79 No 68-00 barrio Paraíso, Batallón de Policía Militar N°.2, Barranquilla Atlántico.

BASPC02: Calle 58 No 59-136 Barranquilla Atlántico Barrio modelo.

CENACBARR

EMBAS02: Calle 79 No 68-00 barrio Paraíso, Batallón de Policía Militar N°.2, Barranquilla Atlántico.

BIVER: Kilometro 7 vía Barranquilla Malambo Cantón Militar Batallón de Ingenieros N°. 2 General Francisco Javier Vergara y Velasco.

CBR02: Calle 79 No 68-00 barrio Paraíso, Batallón de Policía Militar N°.2, Barranquilla Atlántico.

"BAIMI1: Carrera 4 avenida el rodadero cantón Militar San Fernando Santa Marta Magdalena.

BICOR: Carrera 4 avenida el rodadero cantón Militar San Fernando Santa Marta Magdalena.

BITER2: Vereda el Cenizo - Aracataca Magdalena Batallón de Instrucción, Entrenamiento y Reentrenamiento No 2.

DIV01: Carrera 4 avenida el rodadero cantón Militar San Fernando Santa Marta Magdalena.

GGMAG: Carrera 4 avenida el rodadero cantón Militar San Fernando Santa Marta Magdalena
DIM12: Carrera 4 avenida el rodadero cantón Militar San Fernando Santa Marta Magdalena.

DIM44: Calle 79 No 68-00 barrio Paraíso, batallón de Policía Militar No.2, Barranquilla Atlántico.

CCON: Carrera 68 # 79-05 Barrio el Paraíso Barranquilla-Atlántico.

PARÁGRAFO PRIMERO: El cronograma de actividades para la ejecución presentado con la oferta, el cual puede ser ajustado por la Administración, siempre y cuando no sobrepase el plazo de entrega estipulado en el presente contrato, hace parte integral del plazo de ejecución de modo que el supervisor del contrato verificará que éste se cumpla. En el evento que las actividades y los plazos allí señalados no se adelanten conforme a lo programado, el MDN – Ejército Nacional – (Unidad Ejecutora) podrá imponer las sanciones contempladas en el contrato y en la ley.

PARÁGRAFO SEGUNDO: El ACTA DE RECIBO será perfeccionada y expedida dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la entrega parcial y/o total a satisfacción del M.D.N EJÉRCITO NACIONAL - UNIDAD EJECUTORA.

SUPERVISOR DEL CONTRATO:

El supervisor del contrato es el señor **Mayor. JAIRO DARIO CHAMORRO GOMEZ**, Ejecutivo y Segundo Comandante BITER N° 02 y/o quién haga sus veces.

DATOS DEL CONTRATO ADICIONAL – MODIFICATORIO:

OBJETO: PRORROGA No. 1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 041-CENACBARR-2023 LOTE Nº1, CUYO OBJETO ES: "MANTENIMIENTO (CORRECTIVO Y PREVENTIVO) Y ADECUACIÓN DE LOS BIENES INMUEBLES

CENACBARR

DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE BARRANQUILLA".

VALOR CONTRATO ADICIONAL: N/A
VALOR CONTRATO FINAL: $ 232.294.437,00
SUSCRIPCIÓN: 01 de diciembre del 2023
PLAZO DE EJECUCION INICIAL: hasta el 01 de diciembre del 2023
NUEVO PLAZO DE EJECUCIÓN: 11 de diciembre del 2023

II. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados por **LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE BARRANQUILLA** se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto de la vigencia del año 2023, así:

DOCUMENTO	NO.	FECHA	VALOR
CDP	6223	11-04-2023	$ 232.294.437,00
CRP	77723	05-06-2023	$ 232.294.437,00

III. GARANTÍA ÚNICA

Las obligaciones contractuales se respaldaron con la Póliza de Seguros de cumplimiento ante Entidades Estatales **No. 21-44-101415830**, con los amparos de **CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO; PAGOS DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES; CALIDAD DEL SERVICIO; CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES** expedida por la COMPAÑÍA **EGUROS DEL ESTADO S.A.**, aprobada por el Ordenador del Gasto.

RIESGO ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$ 46.458.887,40	DESDE: 31/05/2023 HASTA: 01/06/2024
PAGOS DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES	$ 11.614.721,85	DESDE: 31/05/2023 HASTA: 01/12/2026
CALIDAD DEL SERVICIO	$ 46.458.887,40	DESDE: 31/05/2023 HASTA: 01/12/2024
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	$ 46.458.887,40	SI AMPARA 1 AÑO, 0 MESES Y 0 DIAS

IV. GARANTÍA TÉCNICA INDICADA EN EL CONTRATO

La garantía técnica cubre los siguientes requisitos:

1. Ampara el cumplimiento de las condiciones técnicas de los servicios adquiridos, responsabilizándose de los reclamos por cualquier defecto de calidad.

2. **Garantía del Servicio de Mantenimiento:** El proponente ofrece una garantía mínima en mano de obra o mantenimiento efectuado a las

instalaciones, por un término equivalente a un año (1) año, contado a partir del acta de recibo a satisfacción.

3. **Garantía mínima en pintura:** mínimo de seis (06) meses. Contados a partir del acta de recibo a satisfacción.

4. Ampara la calidad de los bienes a instalar, respecto de los mantenimientos a todo costo, los cuales en todo caso deberán ser nuevos y de primera calidad no remanufacturados.

5. Que reemplace totalmente cada uno de los mantenimientos a todo costo, sin costo alguno durante el periodo de garantía.

Durante el lapso de la vigencia de las diferentes garantías, los costos y gastos que se generen deberá asumirlos el contratista adjudicatario, quien se compromete para con el MDN- EJERCITO NACIONAL CENAC BARRANQUILLA a tramitar y hacer efectivas las mismas sin costo adicional para la entidad.

TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA

En caso de que los bienes a suministrar no cumplan con las especificaciones técnicas, el contratista deberá reponer los bienes en un tiempo que no debe ser superior a cinco (05) días hábiles, contados a partir del requerimiento hecho al contratista por parte del supervisor del contrato

Debe certificarse por escrito que en caso de que resulten deficientes los servicios y estos no cumplan con las especificaciones técnicas requeridas, el oferente debe prever realizar los respectivos correctivos dentro de los quince (15) días hábiles siguientes, al requerimiento realizado por el ordenador del gasto. Previo concepto del supervisor del contrato.

Estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía.

Para el caso de los bienes a adquirir en el presente proceso el bien defectuoso no podrá ser superior al 20 % del total de entregados, de lo contrario no se aplicará la garantía técnica, sino que se hará efectiva la garantía única de cumplimiento por el amparo de calidad de los elementos.

Para el caso de los servicios si existiere informe por parte del supervisor donde se constate que las actividades contempladas en el servicio de mantenimiento realizado en un porcentaje del 20% se encuentran defectuosas, no se aplicará la garantía técnica, sino que se hará efectiva la garantía única de cumplimiento por el amparo de calidad del servicio.

NOTA 1: Estarán a cargo del contratista todos los costos en que debe incurrir el cumplimiento de su deber de garantía adicional.

NOTA 2: Todos aquellos gastos como (fletes, seguros, transportes de importación e importación) y otros adicionales que surjan con ocasión del mismo serán asumidos por el contratista.

NOTA 3: EL OFERENTE ESTA EN LA OBLIGACIÓN DE CARGAR EN EL SECOP II TODOS LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS POR LA ENTIDAD, DEBIDAMENTE FIRMADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL (SI APLICA). EN CASO DE QUE EL OFERENTE NO PUEDA ACCEDER A LA PLATAFORMA DEL SECOP II, DEBERÁ DAR APLICACIÓN A LO PREVISTO EN EL PROTOCOLO DE INDISPONIBILIDAD DEL SECOP II.

V. ACTAS DE RECIBO.

Mediante el acta que se relaciona a continuación, EL CONTRATISTA entregó dentro de los plazos establecidos en el contrato principal **AL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJÉRCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLEMENTE POR LA CENAC BARRANQUILLA**, los bienes y/o Servicios objeto del contrato, así:

1. Acta de Recibo a satisfacción No.6882 registrada al folio N°200 de fecha 04 de octubre del 2023.

2. Acta de Recibo a satisfacción No. 05012 de fecha 29 de diciembre del 2023.

VI. CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE BARRANQUILLA

PAGOS EFECTUADOS	CONCEPTO Y FECHA	VALOR
PAGO NO. 1	**FACTURA (S) N°.** CONS 6 05/10/2023, CONS 7 05/10/2023, CONS 8 05/10/2023, NOTA CREDITO N°2-1 Y N°2-2 **ENTRADA N°:** 5003208226-2023 05/10/2023, 5003208201-2023 05/10/2023, 5003208203-2023 05/10/2023, 5003208233-2023 05/10/2023, 5003208230-2023 05/10/2023, 5003208228 05/10/2023 **OBLIGACIÓN:** 217323 24/10/2023 **ORDEN DE PAGO N°:** 365788223 24/10/2023 **EGRESO N°.** 1500003613 26/10/2023	$ 51.687.972,49
PAGO NO. 1	**FACTURA (S) N°.** CONS 12 29/12/2023, NOTA CREDITO N°2-4 29/12/2023, CONS 13 29/12/2023. **ENTRADA N°:** 5003296391-2023 29/12/2023, 5003296392-2023 29/12/2023, 5003296393-2023 29/12/2023, 5003296434-2023 29/12/2023. **OBLIGACIÓN:** 37224 31/01/2024 **ORDEN DE PAGO N°:** 33712724 15/02/2024 **EGRESO N°.** 1500000628 19/02/2024	$ 180.389.169,35
TOTAL		$ 232.077.141,84

BALANCE

CENACBARR

VALOR TOTAL CONTRATO	$ 232.294.437,00	
VALOR TOTAL CANCELADO		$ 232.077.144,84
VALOR REDUCCION		217.295,16
SUMAS IGUALES	**$ 232.294.437,00**	**$ 232.294.437,00**

NOTA: RESOLUCION N°00000536 DE 29 DE DICIEMBRE DE 2023 MEDIANTE LA CUAL SE REALIZA EL CIERRE DEL DEBIDO PROCESO.

SE REALIZA REDUCCION MEDIANTE RESOLUCION N°00009737 DEL 2023 AL CRP N°77723 DE FECHA 05 DE JUNIO DEL 2023, POR UN VALOR DE $ 217.295,16.

VII. INFORMES DE SUPERVISIÓN Y CONCEPTOS TÉCNICOS

INFORME DE SUPERVISIÓN NO: 001 DE FECHA 04/10/2023
NÚMERO DE FOLIOS: SIETE (07) FOLIOS
FUNCIONARIO (S): MY. JAIRO CHAMORRO GOMEZ
SUPERVISOR DEL CONTRATO

INFORME DE SUPERVISIÓN NO: 002 DE FECHA 29/12/2023
NÚMERO DE FOLIOS: CATORCE (14) FOLIOS
FUNCIONARIO (S): MY. ROY NORIEGA VILLAMIZAR
SUPERVISOR DEL CONTRATO

INFORME FINAL: El supervisor hace constar que el objeto contratado ha sido entregado por el contratista y los bienes recibidos a entera satisfacción, como quedó consignado en el informe de supervisión.

VIII. FUNDAMENTOS LEGALES Y JURISPRUDENCIALES

En el término fijado en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, o dentro del término acordado por las partes para tal efecto. De no existir este término, la liquidación se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto en la ejecución del contrato, o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o la fecha del acuerdo que la disponga.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 164 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, para la liquidación del contrato se tiene en cuenta, Ejemplo: (el acta de recibo a satisfacción, el término de duración o ejecución del contrato o, el último pago, el acto de terminación, según corresponda)

Para dar estricto cumplimiento a la obligación consagrada en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el parágrafo 2º del artículo 1º de la Ley 828 de 2003, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, durante la ejecución del contrato se dio cumplimiento de las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar)."

Conforme se pactó en el contrato quedan obligaciones pendientes referentes a los amparos de PAGOS DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES el cual va hasta 01/12/2026, CALIDAD DEL SERVICIO el cual va hasta 01/12/2024.

IX. OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA:

Manifiesta que **EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJERCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE BARRANQUILLA** cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del CONTRATO – DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 041-CENACBARR-2023, quedando a Paz y Salvo por todo concepto con el mismo.

Que durante la ejecución del contrato se efectuaron los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA), en los porcentajes establecidos en la legislación actual.

OBSERVACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE BARRANQUILLA

El representante del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE BARRANQUILLA**, atendiendo a los informes presentados por el supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y servicios, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 041-CENACBARR-2023.

NOTA: RESOLUCION N°00000536 DE 29 DE DICIEMBRE DE 2023 MEDIANTE LA CUAL SE REALIZA CIERRE DE DEBIDO PROCESO.

X. PERSONAL QUE CUMPLIÓ FUNCIONES PARA EL DESARROLLO, PERFECCIONAMIENTO, VERIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

Para el desarrollo, perfeccionamiento, verificación y ejecución del contrato, hicieron parte de los diferentes comités, jurídico, técnico, económico y la parte designada por el contratista según la Resolución de nombramiento de comités y el Acto administrativo nombramiento Gerente de Proyecto, Supervisor y Comités, los siguientes:

GERENTE DEL PROYECTO	CR. JAROL ENRIQUE CABRERA CORNELIO, JEFE DE ESTADO MAYOR Y SEGUNDO COMANDANTE DE LA SEGUNDA BRIGADA.	
COMITÉ ESTRUCTURADOR	TÉCNICO	ST. ERAZO MORILLO JUAN CAMILO – ST. LARITZA GERALDINE CHAVEZ MORENO, OFICIAL DE PLANEAMIENTO LOGISTICO BIVER02
	JURÍDICO	PS. MARIA CECILIA RAMOS MEZA ASESORA JURIDICA CENAC BARRANQUILLA
	ECONÓMICO	PS. ALEXIS MANUEL REDONDO ALONSO ASESOR ECONOMICO CENAC BARRANQUILLA
COMITÉ EVALUADOR	TÉCNICO	ST. EDGAR JESUS AGUDELO GARCIA, OFICIAL SECCION TECNICA BIVER02

ENAGRAR

	JURÍDICO	PS. GABRIEL MAURICIO TURBAY DELGADO, ASESOR JURIDICO CENAC BARRANQUILLA
	ECONÓMICO	PS. FRANCY OTERO PEREZ ASESORA ECONOMICA CENAC BARRANQUILLA
SUPERVISOR (ES) DEL CONTRATO	MY. JAIRO DARIO CHAMORRO GOMEZ SUPERVISOR DEL CONTRATO N° 041-CENACBARR-2023	
FIRMA	JOSE DAVID OLIVELLA GONZALEZ REPRESENTANTE LEGAL CONSTRUAMBIENTAL DE COLOMBIA S.A.S., NIT N°901.544.043-1	

XI. PERSONAL ENCARGADO DE LA REVISIÓN FORMAL DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN.

DR. GABRIEL MAURICIO TURBAY DELGADO, ASESOR JURÍDICO CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE BARRANQUILLA.
PS. ALEXIS MANUEL REDONDO ALFONSO, ASESOR ECONOMICO CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE BARRANQUILLA.

XII. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

Soportan la presente acta de liquidación, los documentos que reposan en la carpeta maestra de la oficina de Contratación de la CENAC - BARRANQUILLA.

Con fundamento en lo anterior, las partes contratantes proceden a liquidar de común acuerdo el CONTRATO DE PRESTACIONES DE SERVICIOS N° 041-CENACBARR-2023, suscrito entre **EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE BARRANQUILLA** y el señor **JOSE DAVID OLIVELLA GONZALEZ** representante legal **CONSTRUAMBIENTALES DE COLOMBIA S.A.S NIT: 901.544.043-1**, en los términos consignados en la presente acta.

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar Bilateralmente el CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 041-CENACBARR-2023, de fecha 31 de mayo de 2023, celebrado entre **EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE BARRANQUILLA** representado por el señor TC. NELSON ARDILA HERRERA y el señor JOSE DAVID OLIVELLA GONZALEZ representante legal **COSTRUAMBIENTAL DE COLOMBIA S.A.S NIT: 901.163.043-4**

SEGUNDO: Con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente declaran estar a Paz y Salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total y de las obligaciones asumidas por la ejecución del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 041-CENACBARR-2023, reservándose **EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL -EJÉRCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE BARRANQUILLA** el derecho a efectuar las reclamaciones a que haya lugar con relación a los riesgos amparados siempre que estos se encuentren vigentes.

TERCERO: Suscrita por las partes se remitirá copia de esta acta de liquidación a la

carpeta maestra y al contratista, para lo pertinente.

Para constancia, se firma en Barranquilla - Atlántico, el día 04 FEB 2025

POR EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE BARRANQUILLA.

TC. EDUARDO ENRIQUE MONTERROSA ARGUMEDO
Director y Ordenador del Gasto Central Administrativa y Contable Regional Barranquilla

POR EL CONTRATISTA, Jose D Gonzalez

JOSE DAVID OLIVELLA GONZALEZ
Representante legal CONSTRUAMBIENTAL DE COLOMBIA S.A.S. NIT N°901.544.043-1

SUPERVISOR DEL CONTRATO.

MY. JAIRO DARIO CHAMORRO GOMEZ
Supervisor contrato de prestación de servicios oferta N° 041-CENACBARR-2023

Elaboro: SV. WILLIAN SANCHEZ
Suboficial Liquidaciones CENAC Barranquilla

Revisó: DR. GABRIEL TURBAY
Asesor jurídico CENAC Barranquilla

Luis Manuel Reyonso Alonso
CONTADOR PUBLICO
T.P. 233961

Revisó: DR. ALEXIS REDONDO
Asesor Económico CENAC Barranquilla

V°B°: SV. GUERO ALVAREZ
Suboficial de contratación CENAC Barranquilla